Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador RIO PHONE S.A. C.U.I.T. 30-71043981-4 con domicilio en calle ALBERDI 124, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 197932 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/05/2021 y el 30/04/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 21 de febrero de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 21/02/2022

EMPRESA	CONTRATO
RIO PHONE S.A.	197932

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20397339514	1	ACEBEDO MAXIMILIANO GASTON	Régimen General
27374396787	2	ALBORNOZ TAMARA BELEN	Régimen General
20326615502	3	BATTIPEDE JONATAN GUSTAVO	Régimen General
20290938180	4	BERGONZINI PABLO DANIEL	Régimen General
27335249424	5	BOCCO JULIETA SOLEDAD	Régimen General
27371666023	6	BOCCO VICTORIA	Régimen General
23371252274	7	CARNERO LUCIA ELIZABET	Régimen General
20363545425	8	COMIN FEDERICO	Régimen General
20382984359	9	CORDOBA YAMIL JAVIER	Régimen General
27348016577	10	ESPER MARIA VIRGINIA	Régimen General
27417696836	11	FERREYRA MARATTIN CAMILA SOLEDAD	Régimen General
27397356758	12	FLORES MARIANA MICAELA	Régimen General
27358943190	13	GOMEZ ROCIO	Régimen General
20346256452	14	GOMEZ SIMON ANDRES	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20371773771	15	MAGNANI MATIAS AGUSTIN	Régimen General
27382819549	16	MAPONI AYELEN DEL VALLE	Régimen General
27251232410	17	MARTINEZ CARINA MARIELA	Régimen General
20266470240	18	MARTINEZ MAURICIO DARIO OSCAR	Régimen General
20344467308	19	MEINERI MAYCO MACIEL	Régimen General
27432284927	20	MORIS CELESTE ANTONELA	Régimen General
27382819735	21	ORIGLIA FLORENCIA	Régimen General
27416958608	22	OSTERMEYER ROCIO	Régimen General
27321372290	23	PAOLETTI NATALI ALEJANDRA	Régimen General
27358140098	24	QUINTEROS MARIA CONSTANZA	Régimen General
20333251036	25	SALGADO MATIAS EDUARDO	Régimen General
20627411724	26	SANCHEZ LOPEZ JULIO CESAR	Régimen General
27382819247	27	SEIN ROMINA ALEJANDRA	Régimen General
27351033261	28	TROMBOTTI GEORGINA MARIBEL	Régimen General
20338812672	29	ZABALA MARIO LEANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 29

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ART certificado de Cobertur

*AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7

*TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9

*ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2

*ERTACH S.A. - CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1

*ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3

*RODECORD S.A. – CUIT 30-68074306-8

*METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2

*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6

*MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2
, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de RIO PHONE S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 197932 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 21 de Febrero de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.